

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103340516

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', written over a faint circular stamp.

A handwritten mark consisting of a vertical line with a small hook at the top and a cursive 'M' below it.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3744/2016
BITÁCORA: 16/G1-0334/05/16

Morelia, Michoacán, 29 de Junio de 2016

*Recibi Original
Oficio y Remisiones
04-07-2016*

ALEJANDRO PARRA AGUILAR



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2819/2012 de fecha 26 de Abril de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Los Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-AJO-002/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 8.357 Metros cúbicos	1	119	119	16226438	16226438
Los Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-AJO-002/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.850 Metros cúbicos	1	120	120	16226439	16226439
Los Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-AJO-002/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 63.519 Metros cúbicos	8	121	128	16226440	16226447
Los Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-AJO-002/11, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 13.727 Metros cúbicos	2	129	130	16226448	16226449
Los Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-AJO-002/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 9.609 Metros cúbicos	2	131	132	16226450	16226451
Los Ajolotes, Hidalgo, D-16-034-AJO-002/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 104.330 Metros cúbicos	14	133	146	16226452	16226465

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3744/2016
BITÁCORA: 16/G1-0334/05/16

Morelia, Michoacán, 29 de Junio de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO